



AUDIENCIA ESPECIAL Y AMPLIACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. División de Contratación Administrativa.

San José, a las catorce horas cincuenta y seis minutos del veintiuno de setiembre de dos mil veintiuno.-----

RECURSO DE APELACIÓN interpuesto por la empresa **ICQ INFANCIA CRECE QUERIDA PARA AMERICA LATINA S.R.L.**, en contra del acto de adjudicación de la **Licitación Pública No. 2021LN-000001-0020200001** promovida por la **MUNICIPALIDAD DE PURISCAL** para "Contratación por demanda para los servicios de operacionalidad del CECUDI del cantón de Puriscal", recaído a favor de **ZAIRA BUSTAMANTE CHINCHILLA** (por un monto de cuantía inestimable).-----

Primero: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 9 del Reglamento de Notificaciones de los productos que emite la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, se confiere **AUDIENCIA ESPECIAL** a la empresa apelante **ICQ INFANCIA CRECE QUERIDA PARA AMERICA LATINA S.R.L.**, por el improrrogable plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se refiera únicamente a las argumentaciones que en contra de su oferta fueron realizadas por parte de la **ADMINISTRACIÓN** y la adjudicataria **ZAIRA BUSTAMANTE CHINCHILLA** al momento de contestar la audiencia inicial. Para la contestación de la presente audiencia, se le indica a la apelante que las respuestas a la audiencia inicial, se encuentran disponibles en el folio 23 del expediente digital de la apelación, documento que se encuentra registrado con el número de ingreso "25505-2021" y folio 28 del expediente digital de la apelación, documento que se encuentra registrado con el número de ingreso "25832-2021". El expediente digital de esta gestión es CGR-REAP-2021004788, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta".-----

Segundo: Se confiere **AMPLIACIÓN DE AUDIENCIA INICIAL** a la **ADMINISTRACIÓN LICITANTE**, por el improrrogable plazo de **TRES DÍAS HÁBILES**, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente auto, para que se refiera a lo siguiente: a) Respecto a lo

dispuesto en el apartado 3. “Sistema de evaluación y calificación de ofertas”, se requiere que explique detalladamente la forma en qué se aplicó el sistema de evaluación previsto en el cartel a las distintas ofertas sometidas al concurso. Asimismo, deberá indicar de qué forma acreditó que la experiencia señalada por las partes respecto al personal propuesto cumple con el rango establecido en el pliego, según los puntajes asignados en el análisis técnico MP-AM-OM-37. El expediente digital de esta gestión es CGR-REAP-2021004788, el cual puede ser consultado en el sitio web de esta Contraloría General www.cgr.go.cr, acceso en la pestaña "consultas", seleccione la opción "consulte el estado de su trámite", acceso denominado " ingresar a la consulta". Por último, se le solicita a la Administración, remitir la información en formato digital y con firma digital certificada, al correo electrónico: contraloria.general@cgrcr.go.cr y para esos efectos se deberá tomar en cuenta que se considerarán documentos digitales válidos los presentados en formato “pdf”, con firma digital emitida por una autoridad certificadora registrada en Costa Rica y que no superen los 20 MB cada uno.-----

NOTIFÍQUESE. -----

Diego Arias Zeledón
Fiscalizador Asociado

DAZ/chc
NI: 22553, 22851, 22858, 23469, 25505, 25832
NN: 14030 (DCA-3635) 2021
G: 2021002018-3
Exp: CGR-REAP-2021004788

